

SUPUESTO 2

1. Clasificación documentos recibidos, siguiendo para ello los criterios de ordenación:

Ciudad de procedencia por orden alfabético. Todos los de la misma ciudad estarán colocados correlativamente.

Dentro del apartado que habremos hecho para cada ciudad, seguiremos ordenando en base al domicilio, por Avda. calle, plaza, paseo, etc. por orden alfabético), si hay más de un remitente que viven en el mismo domicilio, la ordenación se realizará teniendo en cuenta el número del domicilio.

La clasificación deberá quedar ordenada en el cuadro en blanco que se adjunta en la hoja de respuestas.

Ejemplo:

Remitente	Domicilio	Ciudad procedencia
Barriga Sánchez, Alberto	Calle Isidoro Díaz, 41 2º	Albacete
Besugo Tarugo, Francisco.	Calle Talego Dorado, 21	Cuenca
Mugiro Muñoz, Juan	Avda. León Fiero, 2	Albacete
Sánchez Pérez, Marino	Paseo Rivera, 11	Madrid
Rangel Ramírez, José	Calle Talego Dorado, 211	Cuenca

Clasificación Ejemplo

Remitente	Domicilio	Ciudad procedencia
1. Mugiro Muñoz, Juan	Avda. León Fiero, 2	Albacete
2. Barriga Sánchez, Alberto	Calle Isidoro Díaz, 41 2º	Albacete
3. Besugo Tarugo, Francisco.	Calle Talego Dorado, 21	Cuenca
4. Rangel Ramírez, José	Calle Talego Dorado, 211	Cuenca
5. Sánchez Pérez, Marino	Paseo Rivera, 11	Madrid

CLASIFICAR

Remitente	Domicilio	Ciudad procedencia
Andrea Lopera Ángel, Paula	Calle de Antonio Palomino, 16 4º-3º	Salamanca
Cuesta-Duque, Carlota	Calle José Espronceda, 24 Bajo A	Teruel

De Angelo Ángel, Angélica	Calle de Aligustre, 21 atico B	Barcelona
De Bedout Bedoya, Belinda	Callejón de María Antonia, 3 pta. 4	Cáceres
De la Barrera Cano, Alonso	Calle Hermanos García Noblejas, 15 1ºD	Madrid
De la Ossa Pardo, Leopoldo	Calle Espinela, 14 1ºB	Madrid
De la Pava Colorado, Abel	Calle del Agua, 21 edificio II 11ºB	Barcelona
De la Rosa García, Dalia	Plaza de América, 10 3ºI	Santa Cruz de Tenerife
De León Bravo, Leonela	Calle de Abejaruco, 11	Bilbao
De León León, Leonel	Avda. de los Portugueses, 3-2ºA	Huesca
De los Reyes Rey, Reina	Paseo de Abantos, 15 bajo D	Huelva
Del Corral Rojo, Abelino	Calle Almendro, s/n	Cáceres
Díaz-Granados Pérez, Carlos	Avda. Portugal, 9 3ºB	Toledo
García-Herreros Gil, Rafael	Calle Central, 2 6ºF	Badajoz
Hernán Rodríguez Vallejo, Gustavo	Avda. Antonio Sánchez, 23 5ºB	Badajoz
Londoño Cuevas, María Dolores	Calle de los Almendros, 3 2ºG	Teruel
Lopera Molina, Paula	Calle de Antonio Machado, 2 3ºA	Toledo
Lozaiza Congote, Sigfredo Arturo	Plaza de Ágata, 3 4ºA	Madrid
Tabares Mora, Arturo	Paseo de la Alondra, 33 3-1ºC	Zamora
Zárate Yépez , Carlos Alberto	Calle de Antonio Machado, 45 1ºC	Toledo

Después de clasificarlo, responder las siguientes cuestiones.

1. ¿Cuál es la dirección del remitente situado en el puesto nº 9?

Respuesta: _____

2. ¿Cuál es el segundo apellido del remitente situado en el puesto 18?

Respuesta: _____

3. ¿En qué puesto queda el remitente que vive en Avda. Portugal?

Respuesta: _____

4. ¿En qué puesto queda el remitente llamado De la Ossa Pardo, Leopoldo?

Respuesta: _____

5. ¿Cuál es la dirección de los remitentes situados cuatro y siete puestos, respectivamente, después del lugar que ocupa el remitente que vive en Calle del Agua, 21 edificio II 11ºB?

Respuesta: _____

6. En el supuesto anterior, hay que llevar a Correos para enviar las cartas debidamente cumplimentadas y franqueadas con las tarifas que se indican, según el tipo de carta.

Las cartas correspondientes a las ciudades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León son certificadas siendo el peso de 185 g.

Las cartas correspondientes a las ciudades de la Comunidad Autónoma de Cataluña son certificadas siendo el peso de 350 g.

Las cartas correspondientes a las ciudades de la Comunidad Autónoma de Extremadura son ordinarias siendo el peso de 65 g.

Las cartas correspondientes a las ciudades de la Comunidad autónoma de Andalucía son ordinarias siendo el peso de 50 g.

Las cartas correspondientes a las ciudades de la Comunidad autónoma de Madrid son ordinarias siendo el peso de 1450 g.

Las cartas correspondientes a las ciudades de la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha y Canarias son ordinarias siendo el peso de 1250 g.

Las cartas correspondientes a las ciudades de la Comunidad autónoma de Aragón son ordinarias siendo el peso de 850 g. Se pide; calcular el coste total que supone el franqueo de los envíos de dichas cartas.

Peso	Península Baleares y Canarias	Península Baleares y Canarias
	carta ordinaria	carta certificada
hasta 20 g	0,89 €	5,29 €
más de 20 g hasta 50 g	1,03 €	5,43 €
más de 50 g hasta 100 g	1,60 €	6,00 €
más de 100 g hasta 500 g	3,10 €	7,50 €
más de 500 g hasta 1.000 g	6,25 €	10,65 €
más de 1.000 g hasta 2.000 g	6,70 €	11,10 €

Respuesta: Coste total _____ euros